

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio de Córdoba**

Núm. 5.655/2013

Notificación de resolución de cancelación de oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía de la empresa dedicado a la actividad de Turismo Activo denominada Vigasa Sport (Nº de expediente: 2012/CO/000172), cuyo titular es Cristobalina Sánchez Cobos, que tuvo su último domicilio conocido en c/ Alfonso de Castro, 45 de Rute y tras requerimiento de fecha 23/03/2012 para que acredite la vigencia del seguro de responsabilidad profesional, sin haberlo aportado, por medio de la presente y en virtud de lo preveni-

do en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 17 de junio de 2013.- La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.